

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870982

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 14/08/2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/93/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones posteriores, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- a) Que, por razones de buen servicio, resulta necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Jefe de Gabinete Subsecretaria.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2026, la Encargada Departamento Gestión Personas, previa autorización del Gabinete solicitó establecer un orden de subrogación para dicho cargo en esta Subsecretaría.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Jefe de Gabinete Subsecretaria, este cargo será subrogado en primer lugar por doña María Fernanda Román Castellano, RUN N° 14.044.121-K, Jefa de Asesores Subsecretaria, grado 2° de la EUR, con función directiva, y en segundo lugar, por doña María Claudia del Solar Zamora, RUN N° 10.297.997-4, Encargada de Comunicaciones del Gabinete Subsecretaria, grado 2° de la EUR, con función directiva, ambas forman parte de la dotación del Gabinete Subsecretaria.
- d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe Gabinete Subsecretario, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, María Fernanda Román Castellano, RUN N° 14044121-K, a contar del 12 de agosto de 2026, quien se desempeña como Experto grado 2° de la planta de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe Gabinete Subsecretario, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 2, María Claudia del Solar Zamora, RUN N° 10297997-4, a contar del 12 de agosto de 2026, quien se desempeña como Experto grado 2° de la planta de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

